

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “I FESTIVAL DE BALLET INTERNACIONAL-DRACULA 2019”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-102-2018** de las **catorce** horas del día veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **BALLET ESCAZU LIMITADA**, cédula jurídica 3-102-710486, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “I FESTIVAL DE BALLET INTERNACIONAL-DRACULA 2019”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“I FESTIVAL DEL BALLET INTERNACIONAL-DRACULA 2019”**. Evento programado para presentarse, los días: 05, 06, 07, 08 09 de junio de dos mil diecinueve. Evento a realizarse en el Teatro Nacional de Costa Rica, todos los días a partir de las 20 horas con excepción del día 09 donde se realizará a las once horas y a las diecisiete horas Todas en el Teatro Nacional de Costa Rica.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo